



RESOLUCION - R - N° 630 - 95

Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

SALTA, 19 DIC 1995

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

Expte. N° 8.389/94 - Ref. 1/95

VISTO:

Estas actuaciones relacionadas con el pedido formulado por la Bioq. Rosario Gómez de Díaz, docente de la Facultad de Ciencias Exactas; y

CONSIDERANDO:

Que por el mismo solicita ayuda económica a los fines de solventar los gastos del cursado de la Maestría en "Salud Pública" que se dicta Facultad de Ciencias de la Salud de esta Universidad;

Que el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas, otorga el aval académico mediante resolución N° 342/95 y solicita se asigne a la mencionada profesional, a través del Fondo de Capacitación Docente, la suma de pesos quinientos (\$ 500,00);

Que la actividad a realizar por la recurrente se encuadra en los artículos 7º y 8º incs. c) y d) de la resolución CS-N° 229-91 y modificatoria;

POR ELLO y atento a lo aconsejado por la Comisión de Hacienda en su despacho N° 107/95,

EL VICERRECTOR A CARGO DEL RECTORADO DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
ad referendum del CONSEJO SUPERIOR
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Otorgar a la Bioq. Rosario GOMEZ de DIAZ, docente de la Facultad de Ciencias Exactas, del Fondo de Capacitación Docente, aprobado por resolución CS-N° 229-91 y su modificatoria, la suma de pesos quinientos (\$ 500,00), en concepto de ayuda económica, para solventar gastos que demande el cursado del 2do. Año de la Maestría En Salud Pública que se dicta en la Facultad de Ciencias de la Salud de esta Universidad.

ARTICULO 3º.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo anterior en las respectivas partidas presupuestarias por el corriente ejercicio.

ARTICULO 4º.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos. Cumplido elévese al Consejo Superior solicitando la convalidación de la presente resolución.



JUAN H. HERRERA
SECRETARIO GENERAL

C. P. N. RAFAEL SEGUNDO ESTRADA
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

Ing. RAUL P. A. BELLOMO
VICE-RECTOR
A7C. RECTORADO